LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO. 3135.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga,* y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre borgantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y CA.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool
DIRECT,
THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG
"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

WM. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG
"*Fairy*,"
211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,
HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

PARA
BURDEOS.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSE," su capitan LAMAND, de 1.a clase, forrado y clavado en cobre, y de escelente travecía, saldrá precisamente del 1.° al 20 del próximo Octubre: tiene toda su carga, y solo admite pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

set 26 tfc BRAULIO COSTA.

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

PARA
Cádiz y Génova.

El dia 15 del que rije, sin falta, dará la vela para dichos destinos el muy superior, nuevo, y velero bergantin sardo "SAN JOSE:" puede admitir aun 21,000 cueros á flete; y para estos y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 20p No. 58, calle de la Paz.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan LUIS CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

NOTICE.

THE General Meeting of the Scotch Presbyterian Congregation, advertised in the British Packet of Saturday last, to take place to day, is postponed till Friday next, 8th instant at 5 o'clock P. M.

D. MACKENZIE.
Secretary

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco

"PRINCIPE BATIANEY,"

forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. EMILY: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO,

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. I.) bergantin nacional "*ESPERANZA,*" de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato.

Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR THE
Island of Mauritius.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig "HORTENSIA," 253 tons, W. A. REED, Master; has splendid accommodations for passengers; this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee MR. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maypú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
oct 22 No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

UNOS pocos cuñetes y tinas de carne salada y tocino de superior calidad, accmodado espresamente para uso de familias, hay en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.
oct 16 tfs

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la Plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, á precios mas bajos que el corriente. set 21

NUEVO
Establecimiento de
CERVEZA BLANCA Y COLORADA.

LOS propietarios de este establecimiento que suscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 ps. docena, y devolviendo las limetas á 10 ps. Tambien se despacha en la misma casa á un peso la botella Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fábrica. oct 1 1mp

Notice.

IF the persons who sent an old English Sofa to us, to be repaired about two years since, do not take the same away within eight days from the date hereof, it will be sold to defray expenses.

INGLIS' UPHOLSTERY STORE,
n 5 3p No. 132, calle de la Piedad.

Papel Sellado.
ESPENDIDO EN LOS DIEZ MESES VENCIDOS DE 1833.

Las seis clases............	1$1,703
Pasaportes....	18,137
Patentes	192,790
	362,630
Gastos y comisiones...	19,942
Líquido entregado en Receptoría..	342,688

Contaduría General, Nov. 4 de 1833.
SANTIAGO WILDE.

AVISO.

EN la fábrica de velas calle de las Artes No. 168, junto á San Nicolas, hay de venta como 150 á 200 arrobas de las de molde de superior calidad y prontas como para poderse embarcar.

Notice.

IN the Barraca Plaza Conception, there is Hay in bales for sale—Also Baltic pine plank, ashes for soap boilers, and chandler's graves for dogs food. o 25 tfs

Para Patagones.

Saldrá sin falta el Jueves 4 de Noviembre el bergantin nacional "NEPTUNO." Admite algunas toneladas á flete, y tiene comodidad para dos ó tres pasageros. Ocúrrase al capitan Don DIEGO HARRIS, en la fonda de McGaw, ó á

LAVALLE Y MACOME,
nov 1 No. 63, calle de la Reconquista.

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig "PATRIOT," 189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞*Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.—Please apply for further particulars to*

HO NE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc *79 calle de Potosì.*

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato,* el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores maritimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

FLETE Y PASAJE PARA
Puerto Alegre.

El bien conocido y velero bergantin goleta CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe, será despachado para Puerto Alegre el 18 del presente, permitiendolo el tiempo. Los cargadores y pasageros que quieran aprovecharse de esta ocasion, ocurran al dicho capitan en casa de

DANIEL GOWLAND Y CA.,
o 15 tfc Plaza de la Victoria.

AVISO

TODOS los acreedores de D. Roberto Ferguson que se consideren privilegiados por la calidad de su acreencia, se serviran presentar sus cuentas den ro de ocho dias á los comisionados nombrados por los mismos acreedores, para el arreglo correspondiente, en la calle de la Reconquista No. 107, ó en la de Chacabuco No. 71. oct 23

SE HA'PERDIDO.

EL dia 28 del pasado, un libro de copias de cartas, encuadernado, y lleva el nombre de la casa á que pertenece estampado con letras doradas. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en está imprenta recibirá una gratificacon y las gracias del dueño. tfc.

SILLAS
De montar,

INGLESAS, de la mejor clase, se venden en la calle de la Victoria No. 12; buen surtido. set 24 tfs

Se ha perdido

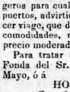

Un caballo gateado herrado de las manos; tiene la frente blanca y en la mancha blanca dos lunares gateados. Se lo han robado ayer dia 3 del corriente. El que lo halle puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 125, que será gratificado. nov 5 3p

AVISO

EN esta imprenta se necesita un mozo como para batidor. Es preciso que sea hombre de bien y constante en el trabajo. nov 5 tf*

Se desean comprar

VARIOS muebles de uso, como son—camas, cómodas, sillas, mesas, &c. &c. Las personas que tengan y gusten venderlas pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 91, que encontrarán con quien tratar. nov 5 3p

EN CASA DE
Guerin hijo, Seris y CA.,

CALLE de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente——

Zapa os de señora de marroquin buen surtido de colores
Marroquines de buena calidad y buen surtido de colores
Abanicos de todas clases
Perfumería surtida
Buen rapé
Papel de carta
Cajas de música
Levantinas
Piqué de seda para chalecos
Fósforos, botsa
Platina surtida
Guantes de señora y de hombre
Piezas de cambray
Id. de enserado para sombrereros
Becerros de superior calidad, alcaparrosa, alumbre, agua de Colonia, &c. o 8

Sastrería francesa

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable pueblo haber abierto su taller de sastrería, en la calle de Potosí No. 40½, á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad.
oct 12 1mc

For Liverpool.
With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

Pólvora muy fina.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente muy hermosas sillas de montar inglesas, de lo mejor que hasta ahora ha venido, con todos los útiles necesarios.
oct 2 tfs

Litofania.

HAY á venta una coleccion de cuadros de esta clase, en porcelana transparente á 5$ pieza; asi como cristales de todo color para vidrio de 1 á 2$, y otros varios renglones, en la calle de la Reconquista No. 59. set 27 tfs

To carpenters.

A few dozens of *cast steel* (C. D) Gimblets assorted sizes,—a very superior article are on sale at Steadman's Book Store, No. 26, calle de la Catedral.
oct 22 tf*

Se necesita,

UNA buena cocinera. Ocúrrase á esta Imprenta, que darán razon del sujeto que la necesita. oct 21

Wanted,

A FEMALE COOK FOR PARTICULARS APPLY AT THIS OFFICE.
oct 22 tf*

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca 21 dt f*

Maiz y afrecho.

HAY de venta una partida de muy superior calidad, y á precios moderados, calle de la Reconquista No. 213.
oct 23 tfs

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma preporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten alguna cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

UNION LIBRARY
AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 Calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet in its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodical of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literarary and scientific excelalnce.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city), so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of Fifty Dollars at which the shares were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarily organised—that is, the mechanics of this city; but those who may not desire to become proprietors of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious utility of this association, it is to be hoped that a want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating a single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in disseminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary.*
Ayres, 4th October, 1833.
5 oct 12

NOTICE.

SUCH of the creditors of Mr. Robert Ferguson, who may consider their accounts as preferable will please present them with in 8 days from this date, to the persons entrusted by the creditor with the settlement of them. At No. 107, calle de la Reconqusta, or No. 71, calle de Chacabuco.
oct 23

EXTERIOR.

PERU.

En la madrugada del 24 del corriente (Agosto) ha ocurrido en Ayacucho un suceso deplorable y sobremanera escandaloso. Los capitanes del batallon Callao, Detua y Flores, habiendo logrado seducir una parte de la tropa, procedieron á deponer al Prefecto de aquel Departamento y arrestar á su comandante, al sargento mayor Uría, capitan Leiseca y otros varios. El capitan Ayarza de dicho batallon pudo escapar, y encaminándose á Huanta, donde estaba su compañía, se replegó con ella hasta Huancavelica, y desde allí ha dado parte de la ocurrencia.

Luego que S. E. el Presidente recibió el aviso, se dirigió al Consejo de Estado, y obteniendo de este el consentimiento legal, se ha puesto en marcha para donde lo llama la salud de la República. En su consecuencia, ha tomado en el mismo dia las riendas del Gobierno el Exmo. Sr. Vice-presidente del Senado, que desempeñaba las funciones de Presidente del Consejo.

(El Conciliador de Lima.)

El antecedente articulo hace concebir, que al General Gamarra le ha principiado á fallar el apoyo principal de su poder: la fuerza armada. Si él pretende trabajar por ser reelegido en la Presidencia, este acontecimiento le servirá como un aviso oportuno, que si quiere aprovecharlo, lo salvará en adelante de la justificacion de todos los reproches que se le hacen por sus enemigos, y por todos aquellos que reprueban muchos actos de su administracion, no por animosidad personal, no por aspiraciones de algun género y sí solo por que apetecen sinceramente que el Perú se organice teniendo á su cabeza una administracion que no haya sido colocada por la influencia de la bayonetas y que no le oblige tampoco á agotar sus recursos, en sostener los apoyos de un gobierno contrariado por la opinion de la mayoría de sus habitantes.

(Mercurio de Valparaiso.)

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, NOV. 7 DE 1833.

SUCESO DE LA SARANDI.

Comandante de Mátriculas y Capitan del Puerto.

Buenos Aires, Nov. 6 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Consecuente á orden Superior se mandaron desembarcar los víveres que tenia en depósito la goleta de guerra Sarandí, mas cuando se hallaba ya á su costado la chalupa que debia conducirlos á tierra, se presentó al infrascripto el comandante del bergantin goleta General San Martin, haciéndole presente que la Sarandí y cañonera No. 7 se hallaban dispuestas á dar la vela conduciendo alguna gente que desde tierra habia á sus bordos, unos con pasaporte y otros sin él, por no haber alejado en tiempo el Ayudante del Puerto las embarcaciones menores á pesar de las prevenciones que á este respecto se le hicieron; agregándose la circunstancia de que cuando el que firma se dirigió a su bordo por habérsele hecho entender que la Sarandí levaba, y evitar este paso atentatorio, pues no habia precedido ninguna órden Superior, fué prevenido por el comandante del San Martin de no aventurarse á ir á bordo, porque ó se lo llevarian consigo ó lo sacrificarian, por cuanto les habia oido decir á los oficiales que los habia engañado entreteniéndolos para que los prendiesen: en este caso el que firma ha mandado órdenes á ámbos comandantes para que en el acto desembarquen todo individuo que no corresponda á sus tripulaciones, haciéndolos responsables como dén la vela sin la órden correspondiente, á cuya intimacion no se ha recibido aun contestacion; en seguida acaba de pasarles otra órden para que ámbos comandantes se presenten en esta Comandancia á contestar y dar cuenta de un acto de que no han tenido la menor prevencion ni órden, por cuanto en este Departamento se dá cumplimiento solamente á las que emanan de la Autoridad.

En su consecuencia, el que firma dará aviso á V. S. de las contestaciones que manden para las providencias que V. S. estima convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO LYNCH.

Goleta de Guerra Sarandí. — Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Balizas Interiores, Noviembre 6 de 1833.

Al Sr. Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto, Cor. D. Francisco Lynch.

El que firma dá parte á V. S. que se halla preso y obligado á hacer lo que le mandan, sin poder hacer desembarcar como cien oficiales que estan abordo del buque. Ellos dicen que quieren desembarcarse por la Colonia, dejandome regresar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

DIEGO WILDER.

El Gobierno entre otras cosas creyó oportuno enviarles una intimacion firmada por S. E. el Sr. Gobernador, en la cual les decia que persuadido de que el paso que habian dado nació de un movimiento de sorpresa, ó de temor, les aseguraba no existir tales motivos; y les amonestaba desistiesen por esto de un intento que los deshonraria inútilmente; pues en el caso de que persistiesen en su propósito de ausentarse, podian hacerlo en las formas regulares, á cuyo objeto les expediria los pasaportes necesarios.

El Teniente Coronel D. Baldomero Sotelo contestó al Gobierno desde abordo de la goleta Sarandi, á nombre de los demas oficiales embarcados en el mismo buque, que el deseo de salvarse por los temores que abrigaban, les habia inducido á marcharse, aunque obedecian á la autoridad.

INTERIOR.

BOLETIN No. 8.

Habiendo sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el Señor Coronel Mayor D. JUAN JOSE VIAMONT, dispuso inmediatamente que una Comision compuesta de los Sres. General D. Lucio Mancilla, Dres. D. Manuel Obligado, D. Baldomero Garcia, y D. Manuel Irigoyen, pasase al campo del Sr. General Pinedo y que avisase la resolucion de la H. Sala. La Comision anunció á S. E. que el Sr. General Pinedo, gefes, oficiales, y ciudadanos, manifestaban la mejor disposicion á reconocer la autoridad de S. E. Ayer á la tarde el Sr. Gobernador se presentó en el campo del Sr. General Pinedo, donde fué recibido entre las mayores aclamaciones, manifestando todos su regocijo.—Mañana entrará una division para rendir este homenage de respeto al Gobierno. El Pueblo debe complacerse del término feliz que han tenido las ocurrencias anteriores, causadas por la ambicion y falta de patriotismo.

Buenos-Aires, Noviembre 6 de 1833.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Buenos-Ayres, Noviembre 6 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, tiene el honor de participar á la H. Sala de RR. que la ley de 4 del corriente ha sido perfectamente obedecida por las fuerzas de los ciudadanos reunidos en toda la Provincia, como lo demuestra la nota del Sr. General Pinedo que en copia se acompaña.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.

Por órden de S. E.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Manuel de Irigoyen.

BUENOS AYRES, 4 de Noviembre de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Agustin Pinedo.

El infrascripto ha sido llamado por el sufragio de los Honorables R. R. de la Provincia en sesion de esta fecha con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823 para desempeñar el cargo de Gobernador y Capitan general de la Provincia y habiéndose recibido del mando el que suscribe, lo pone en conocimiento del Sr. general á quien se dirige para su conocimiento, y á efecto de que con las fuerzas de su mando preste la debida obediencia á la autoridad nuevamente electa.

Dios guarde al Sr. general muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.

RESTAURACION DE LAS LEYES.

Barracas, Noviembre 5 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Acusa recibo, prestando obediencia con las fuerzas de su mando.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. Juan José Viamont.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El General, Gefe de los ciudadanos y fuerza armada en sosten de la Representacion de las Leyes, cumple con el deber de manifestar á V. E. que instruido por su nota de ayer 4 recibida hoy, hallarse en posesion de la silla del Gobierno de la Provincia, á virtud de nombramiento de la Honorable Representacion de ella, á consecuencia del cese del Señor General Balcarce, sancionado por la misma Representacion, ha procedido á impartir las órdenes á las divisiones de su ejército para que en el momento quede reconocida y obedecida la Autoridad de V. E. Al infrascripto le es satisfactorio dirigirse á V. E. con este motivo, para dejar acreditado que los ciudadanos de la campaña y de gran parte de la ciudad, á cuyo frente se halla, son así como su gefe tan interesados por el órden, como agenos de abrigar sentimientos innobles é indignos de un ciuadano Porteño, hijo de las Provincias Unidas, y celoso de sus leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Exmo. Sr.

AGUSTIN DE PINEDO.

Está conforme—PEDRO SALVADORES.

Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado ministro secretario de Gobierno y Hacienda, el Sr. D. Manuel José Garcia.

2. Queda igualmente nombrado ministro secretario de Relaciones Esteriores, Guerra y Marina, el señor general D. Tomas Guido.

2. Espidanse los correspondientes titulos, comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

JUAN JOSE VIAMONT.

Por órden de S. E.

El oficial mayor de Relaciones Esteriores,—

Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia,

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.

El que subscribe no puede trepidar un instante en aceptar la honra que V. E. le hace por el superior decreto de hoy, llamándole á desempeñar los ministerios de Gobierno y Hacienda; pero si es ciega su obediencia en la hora del peligro y del conflicto, debe esponer respetuosamente á V. E. que no es menos firme la resolucion de volver al retiro de su casa tan luego q' calmadas las agitaciones presentes, quede restablecido el órden en la Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel J. Garcia.

DIVISION DEL SUD.

Campamento á inmediaciones del Puente de Galves, Noviembre 6 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

El Gefe de la division pone á disposicion de S. E. el señor Gobernador de la Provincia, cien cabezas de ganado de la provision de la fuerza; y pide se le designe el lugar á donde han de ser conducidas.

A S. E. el señor Gobernador y Capitan general de la Provincia General D. Juan José Viamont.

Exmo. Sr.

El Gefe de la division del Sud penetrado de la escasez de ganado á que está reducida la ciudad, y que en tales circunstancias desaparece lo mezquino de una cantidad diminuta, se toma la libertad de poner á disposicion de S. E. el señor Gobernador, cien cabezas de ganado vacuno de la provision de la division de su mando.

El infrascripto espera que S. E. se dignará aceptar esta módica oferta, teniendo solo presente los buenos deseos que lo animan, y en su consecuencia tendrá á bien indicar el lugar á donde han de ser conducidas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Prudencio Rosas.

MINISTERIO DE GOBIERNO:

Buenos Ayres, Nov. 6 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, Gefe de la Division del Sud.

El infrascripto ha recibido órden de S. E. para dirigirse al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, Gefe de la Division del Sud contestando á la nota de esta fecha, en la que oferta cien cabezas de ganado de la provision de la fuerza de su mando para proveer de algun modo á la escasez de este artículo á que se halla reduci la la ciudad.

S. E. aceptando este don en que manifiesta su patriotismo al Sr. Coronel Rosas y dándole por él las debidas gracias á nombre de la Pátria, ha ordenado lo conveniente á fin de que por el Gefe de Policia se disponga su recepcion.

Dios guarde al Sr. Coronel D. Prudencio Rosas muchos años.

Por autorizacion superior.

Pedro Salvadores.

RESTAURACION DE LAS LEYES.

Campamento General en la Chacarita de los Colegiales, Noviembre 6 de 1833.

Año 24 de de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Juan José Viamont.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la órden de este dia que comprueba el reconocimiento de V. E. en este egército. Ella, Exmo. Sr., ha sido recibida por los gefes reunidos con vivas de entusiasmo y respeto, que han sido repetidos á su vez por los ciudadanos que forman estas filas al tiempo de comunicársela.

Fieles todos á la causa de las leyes, obedientes á ellas, V. E. los hallará siempre á su lado para defenderlas, para sostener el honor é integridad de la provincia y de la República.

En cuanto personalmente toca al que firma, él participa de estos sentimientos, si fuese posible, todavía con un grado mayor de viveza, y puede asegurar á V. E. que el dia de hoy, lo considera como el mas feliz y mas grande de su vida. ¡Quiera el cielo coronar los esfuerzos de V. E. para que bajo su mando la patria goce calma, prosperidad, libertad y dicha!

Dios guarde á V. E. muchos años.

AGUSTIN DE PINEDO.

Campamento general en la Chacarita de los Colegiales, Noviembre 6 de 1833.

ORDEN DEL DIA.

La obra está concluida.... Una administracion capaz, patriota y que marchará por la senda de la ley, ha sucedido á la que nos puso las armas en las manos para revindicar nuestros derechos.... EL SR. GENERAL D. JUAN JOSE VIAMONT, ha sido electo Gobernador de la Provincia por la Honorable Sala de Representantes, y AL ORDENAR QUE SEA RECONOCIDO EN EL EJERCITO, me llena de satisfaccion considerar que en ello, no hago mas que sancionar vuestros deseos, asi como he cumplido la condicion que me impusisteis al elegirme espontaneamente para dirigiros.

Amigos!.... LA GENEROSIDAD Y EL ORDEN son la divisa de los Restauradores: con ella, preparaos á entrar maña na á la Capital á saludar al Pueblo y al Gobierno.

AGUSTIN DE PINEDO.

PROCLAMA.

Conciudadanos y amigos: Los Representantes del Pueblo me han mandado abandonar otra vez el asilo doméstico tan conveniente á mi edad, tan necesario á mi familia visitada en estos últimos años por desgracias irreparables. ¿Que podria hacer que fuese capaz de salvaros, en momentos de tan deshecha borrasca? Nada, sino daros el ejemplo de una obediencia á las Leyes. No he querido pensar ni un instante: me he lanzado al sacrificio. Cuan grande sea este para mí, ni yo puedo esplicarlo, ni vosotros sentirlo todo; pero me autoriza para deciros: imitad mi ejemplo, obedeced las Leyes, confiad en ellas; y vereis como se disipan los peligros y se afianza la paz.—No nos acordemos mas de esos dias terribles; sean para nosotros como un sueño espantoso que, al despertar se desvanece. Compatriotas: yo no sé llamaros por otro nombre: todos; todos sois porteños, teneis iguales derechos, iguales deberes, iguales sentimientos. Este principio sagrado hará la única base de mi conducta política. Ni conoce, ni quiere, ni puede seguir otra vuestro conciudadano.

J. J. VIAMONT.

RESTAURACION DE LAS LEYES (*).

CUARTEL GENERAL, Noviembre 2 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A las 12½ de la noche.

AL SR. PRESIDENTE DE LA H. SALA.

Cuando el infrascripto General tuvo el honor de contestar en la mañana de hoy la nota del Sr. Presidente de la H. Sala, fecha de ayer; deseoso de manifestar su deferencia á las resoluciones patrióticas de los Srs Representantes, quizas tocó muy por encima los fundamentos en que se apoyaba, para fijar á sus avanzadas, el término dentro del cual debia esperarse la resolucion honorable; á este defecto suyo es tal vez debido el concepto de un término indefinido que comprende la nota última.

La cuestion Sr. Presidente, de que vá á ocuparse la H. Sala, no es una cuestion nueva: ella en todos sus aspectos ha ocupado la atencion de la Sala y del público por muchos meses; y hasta el convencimiento irresistible de los sucesos ha venido á hacerla del todo simple. Un solo punto tiene, y sobre él se espresa libremente el patriotismo en la Sala, como en la gran mayoría de la Provincia: la respuesta será uniforme.

Si la Capital no hubiese sido declarada en asamblea, si el general Balcarce no hubiese usado la suspension prevenida por V. H. para aumentar los medios de continnar oprimiendo á sus habitantes con la construccion de fosos que impidan su salida, y la proteccion de sus libertadores, lo que por otra parte es contrario á la disposicion honorable, pues que bajo ella aumenta sus medios de guerra—si el papel que original acompaña á esta, firmado por uno de sus favoritos, no contuviese los insultos que manifiestan su espíritu hostil; y aun mas la amenaza de fusilarlo que se le hizo al oficial Parlamentario—sino tratase con sus proclamas y papeles oficiales de pervertir el juicio público anunciando con desverguenza, la falsedad entre otras de que los ciudadanos que están á mis órdenes se proponen entregar al saqueo la ciudad; cuando es tan lisongero al que firma, como es notorio, que hasta hoy ninguno de ellos ha cometido un solo desórden que exija el uso de una autoridad que seria inexorable para contenerlos. Apesar de todo esto, todavía el infrascripto accedería plenamente á la indicacion que contiene la comunicacion, á que tiene el honor de contestar, si por último no fuese tan inminentemente peligroso, como es económicamente ruinoso conservar por mas tiempo en alarma á toda la ciudad, aventurando el que esfuerzos reunidos al santo objeto de reclamar derechos sagrados puedan desnaturalizarse, por una inaccion inconsistente con lo que exigen estas circunstancias, y aconsejan los mas sanos principios de la política.

¡Que espera el general Balcarce! ¡No concibe que no puede mandar ya!....El Sud, el Oeste, y el Norte de la ciudad, se han pronunciado contra él, con la espresion elocuente de los hechos que manifiestan, hasta adonde habia llegado la sensacion que por todas partes habian producido los estravíos, las infracciones de Leyes comunes y constitucionales de su Administracion. Apenas eran corridos veinte dias que un incidente insignificante en otro caso, fué el orígen de que se desplegase la energía de sentimientos verdaderamente porteños, y hace dias que se ha esperado que el general Balcarce por sí mismo descendiese de un lugar q' despide hace mucho tiempo,...Ni se ha querido dirijir una acusacion contra él, á pesar de que ella estaba concebida desde el momento mismo que los ciudadanos se reunieron, como lo manifiestan los documentos públicos, y como lo oyeron los miembros de la comision que V. H. les dirijió desde los primeros momentos.... Sin ir mas lejos hoy la misma secuela de los sucesos, de los pasos políticos del general Balcarce, indican bien claro su término. El interrumpió la interposicion del Cuerpo Legislativo, declarando que tenia medios de sujetar á los sublevados, como nos llama todavía: él ni nadie dudar ahora que no los tiene: es decir, que una repulsa general no le ha dejado ya medio alguno de accion; en este estado es consecuencia forzosa que no puede mandar, que no manda ya. Si algun resto de patriotismo queda al general Balcarce; si la libertad de opinar de los SS. RR. está tan garantida que permite desplegar toda su estension á aquel sentimiento, un espacio muy breve basta para convenir en un asunto que está decidido, desde luego que ese móvil generoso sea llamado á sofocar pasiones tan mezquinas como impotentes.

En consecuencia de estos conceptos el infrascripto ordena á todas las avanzadas de su mando, prolonguen hasta la conclusion del 3 la posicion defensiva que debia terminar en la mañana de él. En esto espera que verán los SS. RR. un nuevo testimonio de su obsecuencia, y confia en que proveerán de manera que este espacio no sirva para que el general Balcarce y sus prosélitos saquen un partido hóstil.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente de la H. Sala.

AGUSTIN DE PINEDO.

(*) La publicacion de este documento ha sido diferida hasta ahora.

MISCELANEA.

ANECDOTA EN PORTUGAL.

Venturhino do Poço.

Lo siguiente es uno de los varios incidentes que ocurrieron durante la retirada del ejército británico de Coimbra á Tous Vedras, ante Massena.—La totalidad de la poblacion portuguesa acompañaba á lord Wellington, espuesto á las mayores miserias.

En la mañana del 10 de Octubre, prosiguiendo mi camino entre Calhaudriz y Alverca, la aldea que he men-

tuado ya como situada detras de uadra, oí á muy corta distancia del mino quejidos como los de un niño e padecia. Me paré para oir, y me reció que el ruido venia de una peque capilla ó ermita, que estaba á muy ca distancia del camino.—Miré den o de ella y oí que todo estaba en si cio, sin poder descubrir trazas algu as de alma viviente. Proseguí mas llá de ella, y percibí que se aumenta. el ruido y parecia salir de la tierra. ontinué hasta llegar á un pozo, y al irar por encima del borde apercibí á n niño en el fondo sentado sobre un anco de lodo blando. El pozo era no de los que hay en España y Portu al con el objeto de regar los huertos. Tendria como diez ó doce pies de diá metro, y como unos quince de profun didad. El niño estaba enteramente desnudo y era muy jóven aun para su oner que hubiese podido subir sobre el orde del parapeto, de lo que se dedu ia que no habia podido caer en él por casualidad, y que alguna persona mal ntencionada, le habia arrojado en él on intencion de destitruirle. Feliz nente el pozo estaba sin agua, sin te ner en el fondo mas que una porcion de lodo blando bastante profundo, al al seguramente debia el niño el ha erse salvado de la muerte. Al ver os á mi criado y á mí, levantó sus ma ecillas hácia nosotros y se puso á gri ar. "Mai! Mai! Mai! Ay Mai! Mai!" dice que mi criado desenredase todo o que pudiese de la cuerda del campa ario, con la cual y las cadenas de las áquimas de nuestros caballos, lo des olgué dentro del pozo, y sacamos al niño. Era varon; y el cutis lo tenia como se puede imaginar lleno del contenido del pozo; parecia haber derramado mucha sangre por las narices, pero no tenia ningun hueso roto, ni ninguna contusion en el cuerpo, escepto un golpe pequeño en la frente. Estaba en edad de poder caminar, pero no podia articular aun mas que las palabras que hemos dicho, de modo que me fué imposible averigüar el nombre de sus padres y porque medios habia caido en el pozo. Habiéndole calentado mi criado, le envolvió en su capote, y se lo puso en el arzon de la silla, de cuyo modo llegó á Alberca donde lo entregué al cuidado de la señora Halbrerd, muger de un sargento vecina á mi estublecimiento, quien literalmente cosió al niño en una frasada, hasta que le pudiese hacer un vestidito, y procurarle lo necesario.

Publicó el caso, é hizo fijar anuncios en Lisboa y otras ciudades principales, dando una descripcion del niño y del modo en que le habia encontrado; pero nunca pude obtener la menor noticia con respecto á quienes eran sus padres, ni el menor informe por el cual pudiera congeturar alguna cosa sobre el misterio de haberle encontrado en el pozo. Es muy duro el creer que un padre, y sobre todo una madre, (pues evidentemente la criatura estaba acostumbrada á las caricias de una madre) podian haber (bajo ninguna circunstancia por mas misera y desgraciada que hubiese sido) abandonado un hijo de un modo tan cruel y poco natural; y si no fué acto de sus padres parece estraño que nadie hubiese reclamado al niño. Sea como fuese, el niño creció mucho, y con la susceptibilidad del efecto infantil, pronto se acomodó á su nueva habitacion. En pocas semanas pudo decir varias cosas en ingles; pedia pan y mantequilla,y pan y vino; pero si se hacia mencion del pozo en su presencia ó hablaba de ponerlo otra vez en él, se ponia pálido y pronto á desmayarse de terror. Enfin era una criatura hermosa, con pelo negro enrizado, color claro aceitunado, y un par de ojos tan negros como las plumas de un cuervo. Diariamente iba perdiendo las esperanzas de averigüar algo con respecto á sus padres, y aumentándose el cariño que tanto yo como los que me rodeaban, tomaban en su bien estas: y como él no pudiese darnos ninguna idea de su nombre, los portugueses de mi establecimiento, lo bautizaron, llamándole Tentusin ho de Pozo, y los ingleses "Little Fortunatus of the Well." (1)

Las estrañas circunstancias que tenian conexion con el descubrimiento del pequeño Fortunatus, habiendose hecho públicas en aquella parte del ejército á la que yo pertenecia, atrajeron la atencion del mayor del regimiento. Un dia en que él y yo estabamos hablando de materias indiferentes, hizo de intento que recayese la conversacion sobre el pequeño huerfano, y me preguntó con ahinco qué pensaba hacer de él, en caso de que no se encontrasen sus padres ó parientes.—"La pregunta, dije, es dificil de responder; aun no he pensado en la resolucion que deberia tomar en igual caso; pero si no pudiese hacer algo de bueno, me lo llevaré á Inglaterra en conmemoracion de mi campaña peninsular, y le daré su parte de mi casa, en comun con media docena de erizos que tengo" Entonces el mayor ofreció sus servicios pora aliviarme del peso de padre adoptivo, comprometiendose á darle carrera y tal vez á adoptarle, si se le permitia disponer de él del modo que creyese mas conveniente. El mayor era un individuo que se hallaba en influencia, y aunque casado, no tenia hijos, y la proposicion parecia tan ventajosa y de tan buenos resultados para Venthurino, que no dudé un instante en aceptarla. Antes de separarnos le traspasé la persona del estranjerito con todos mis derechos paternales, y demas privilegios. El mayor segun comprendí, mandó al niño á Irlanda para que fuese educado, y por espacio de cinco á seis años no volví á oir hablar de él. En el interin el niño habia estado á la escuela, desplegó tanto sus talentos, que parecen haber fijado el afecto y cariño del mayor para siempre, induciéndole á que se dirigiese á mí de nuevo, para que le repitiese todas las particularidades relativas á su descubrimiento en el pozo, lo que he hecho con sumo gusto del modo que llevo dicho. Desde entonces nada he sabido del mayor ni de Ventura, quien debe á esta época haber llegado á hacerse hombre; pero me parece mas que probable, que en esta época esté tratando de una colocacion en el mundo mas elevada que aquella en que se encontraron sus progénitos, y que nunca pudiera haber esperado disfrutar, sino hubiese sido por los desastres acaecidos á su parria, por cuyos medios la mano divina é imperceptible de la Providencia, le condujo, sin méritos algunos de su parte, á bienes inmensos desde graves males. La publicidad de esta anécdota será el iman de su carácter: si el suyo es franco, varonil y generoso, se presentará y confesara las obligaciones, cultivando la buena opinion de aquel, á quien despues de Dios, debe los primeros y mas importantes pasos sobre su suerte feliz actual, y perspectiva de la futura; pero si es de carácter altivo, vano y orgulloso, se avergonzará del misterio que cubre su nacimieeto y parentezco, y nada mas oiremos del pequeño Fortunatus del Pozo.

(1) Pequeño Fortunatus ó afortunado del urchin, nombre que se da en ingles á los niños,

ECONOMIA POLITICA.

DE LAS LETRAS DE CAMBIO.

(Continúa.)

El comprador de una letra de cambio unas veces la paga en el acto mismo de la compra, y otras estipula con el vendedor de ella de no pagarla hasta recibir aviso de estar satisfecha. En el primer caso se declara en la letra misma esta circunstancia con las palabras, *valor recibido*, y entonces sino se cobra la letra, el comprador no solo tiene derecho á reclamar del vendedor de ella lo que le costó, sino tambien los perjuicios, para cuyo reembolso las leyes de todas las naciones civilizadas conceden con mucha razon medios mas eficaces y perentorios que á ninguna otra especie de obligacion, por cuanto el comprador de la letra no dió en empréstito el dinero de ella, sino que lo dió en la inteligencia de recibirlo inmediatamente en otro punto, y porque de lo contrario el comercio, con detrimento de la prosperidad pública, padeceria grandes daños. Las letras de cambio no pueden por lo comun cobrarse inmediatamente que se presentan, sino que permanecen mas ó menos dias en poder del portador hasta su vencimiento. Esta dilacion algunas veces le incomoda, y en este caso para recibir anticipadamente su valor las endosa á favor de un capitalista que le entrega su importe por un interes que se llama *descuento*, porque el que anticipa su importe, se lo dá de menos, siendo el negocio de descontar letras en toda plaza de comercio el principal y algunas veces el solo tráfico que hacen varios individuos y corporaciones. El precio del descuento se determina, primero, por la cantidad de letras que hay que descontar comparada con la de los capitales destinados a hacer los descuentos; segundo, por la seguridad que las letras ofrecen al que las descuenta, la cual seguridad se calcula por el número de endosantes y por el crédito de estos. Para anunciar el precio del descuento se usa de la misma espresion que para anunciar el interes del dinero ó el precio del cambio; se dice que el descuento está al 2,al 3, al 4,al 6, &a., por ciento, entendiéndose al año, y este en los negocios de descuento en los mas de los paises es de solo 360 dias.

Desde que se establece entre dos plazas un comercio seguido, hay muchos créditos y deudas recíprocas entre las dos plazas, y desde entonces los pagos se desean hacer por medio de letras de cambio, porque el acreedor halla una utilidad en traspasar el crédito que tiene en un pais distante á uno que se lo paga en su casa; y porque todo deudor tiene igualmente una ventaja en pagar en su casa una deuda que debia pagar en otro pueblo ó pais lejano.

Cuando las dos plazas que por este medio permutan sus créditos y deudas, usan una misma moneda, ninguna dificultad puede ocurrir en valuar las sumas que se compensan. El comerciante de Madrid que debe pagar mil pesos á un comerciante de Cadiz, no puede tener la menor duda en graduar lo que le cuesta hallar en Madrid quien le pague su duda en Cadiz, por cuanto es una misma especie de moneda la que tiene que recibir su acreedor en Cadiz; pero cuando por ejemplo, debe pagar en Madrid con moneda española cien libras esterlinas que debe en Lóndres, necesita conocer la verdadera relacion del valor del dinero de los dos paises, para saber lo q' cuesta hallar en Madrid quien le pague su deuda en Lóndres

La moneda de los distintos paises varía en peso y en nombre; y cuando se introdujo el lenguaje lacónico que hoy usan los comerciantes de Europa, para evitar confusiones y disputas, y para economizar el tiempo, al formar las cuentas, se hizo un cómputo de la cantidad de metales preciosos que contenia una determinada moneda de cada pais, y por estas determinadas monedas, y no otras, los comerciantes de las distintas naciones forman las cuentas que tienen entre sí. Cuando el comerciante de una nacion para pagar al de otra no necesita deshacerse de mayor cantidad de dinero, ni puede verificarlo con una menor que la que corresponde á este primitivo cálculo, se dice que el cambio está á la par. Supongamos que por este cómputo diez florines de Holanda corresponde puntualmente á una libra esterlina de Inglaterra; cuando el comerciante que reside en Holanda, paga al que reside en Inglaterra por medio de una letra de cambio que compró en Amsterdan por diez mil florines, mil libras esterlinas que costaron los géneros que exportó de Inglaterra, el cambio está á la par entre estas dos naciones; y en el lenguaje cortado del comercio se dice que el cambio entre Inglaterra y Holanda está á 10. Cuando para pagar la misma suma necesitó deshacerse de doce mil florines, entonces el cambio está desfavorable á Holanda, porque siendo la cantidad de metal que contienen diez flórines igual en peso y ley á la que tiene una libra esterlina, necesitó dar doce florines en Holanda para pagar en Inglaterra cada libra esterlina cuyo valor intrinseco es el equivalente de diez florines; y con referencia á esta moneda que sirve de tipo, se dice que el cambio entre Inglaterra y Holanda está al 12. Por igual razon si con ocho mil florines negoció en Amsterdam la letra para pagar en Lóndres las mil libras esterlinas, el cambio está favorable á Holanda, pues dió menor cantidad de metal que la que debe pagarse en Lóndres, y se dice que el cambio entre estas dos naciones es desfavorable á Inglaterra y que se halla al 8.

Para anunciar la alteracion que hay en el cambio, en vez de hacerlo manifestando la relacion de los dos valores y expresando uno y otro, para mayor laconismo, sin que de él resulte obscuridad en la idea que se expresa, se considera la moneda de uno de los dos paises como el precio, y la del otro como la mercancia comprada, y de consiguiente espresando solo la que sirve de precio que es la que varia, sin espresar la cantidad de la que se considera como mercancía, porque se entiende por no variar, se sabe como está el cambio. Para anunciar, por ejemplo, el cambio entre Madrid y Lóndres, siendo las monedas de los dos paises, cuyo valor relativo se graduó en el cómputo primitivo, el peso sencillo de quince reales de vellon y el penique, y resultando por este cómputo ser igual el valor de un peso sencillo al de cuarenta peniques, por cuanto estos se consideran como el precio, y el peso sencillo como el jénero ó mercancía que se compra, basta decir el número de peniques que se dan por el peso sencillo, para saber como está el cambio entre España é Inglaterra; y conforme al lenguaje del comercio se dice que el cambio entre Madrid y Lóndres está al 34, al 40, al 46, &c. entendiéndose con esto, que por cada peso sencillo que se dá Madrid, se dispone en Lóndres de 34, de 40, de 46, &c. peniques; ó vice versa, que para disponer en Madrid de un peso sencillo debe anticiparse en Lóndres esta cantidad de peniques. En estilo de comercio se dice que el pais de los dos que señala con su moneda las variaciones que hay en el cambio, da lo incierto, y que el otro da lo cierto; en el cambio entre Madrid y Lóndres, este da el precio ó lo incierto que son los peniques que varian en cantidad, y Madrid da lo cierto ó la mercancía, que es el peso que no varia en cantidad.

Los comerciantes españoles, por ejemplo, que de España sacan vinos, lana, barrilla y frutas para Inglaterra, no son ordinariamente los mismos que introducen en España paños, algodones, bacalao, quincalla y otros productos ingleses. Por esta razon los que tienen que recibir dinero de Inglaterra, no suelen ser los mismos que tienen que hacer pagos en aquella nacion; y los que deben pagar los géneros Ingleses, para evitar el perjuicio que se les seguiria de enviar á Inglaterra el importe de ellos, lo entregan á los comerciantes españoles que exportáron para allí los vinos, la lana, la barrilla y las frutas, y estos quedando pagados anticipadamente de sus créditos, libran letras de cambio contra sus acreedores en Inglaterra, á favor de los que habian exportado los paños, los algodones, el bacalao, la quincalla, y los demas productos ingleses.

Por lo dicho se vé que hay dos clases de ajentes en el comercio: unos que tienen que recibir dinero del pais estranjero, y otros que tienen que pagarlo allí. Los que tienen que enviar el dinero, desean encontrarse con los que tienen que recibirlo; y los que tienen letras que librar, ó dinero que recibir, desean igualmente encontrarse con los que tienen que pagarlo, pues que por medio de las letras los unos se libertan del perjuicio de estar esperando por el cobro de sus créditos, y los otros de los gastos de conducirlo al pais en que deben pagarlo. Estos individuos suelen no conocerse, y estando por otra parte ocupados en sus negocios, dan el encargo de buscar vendedores de letras para los unos, y tomadores de ellas para los otros, a una tercera clase de individuos que se llaman corredores, y que se dedican á adquirir conocimiento de los que desean librar y tomar letras.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

El bergantin americano "Sarah," de Montevideo, consignado á Davison, Dorr y Ca.

Un bergantin frances que se supone ser la "Amable Luisa."

SALIDAS.

Bergantin nacional "Neptuno," para Patagones.

Goleta de guerra "Sarandí."

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "San Francisco," de San Nicolas.

a D. Federico Hornung,

425 cueros vacunos
3 idem de potro
40 barricas sebo
6 fardos cueros de carnero
2 id. de lana
2 id. de cerda
324 arrobas de lana.

á D. Martin Regunaga,

3 pipas y 3 barricas de sebo
1 chigua cerda.

al patron,

10 barricas sebo
10 fanegas maiz
1 bolsa y una barrica sebo

—

Zumaca "Carmen," del Uruguay.

a D. Juan Jorge,

400 cueros vacunos
68 postes
30 arrobas grasa
30 idem sebo
200 id. cerda.

á D. Juan San Martin.

9 fardos cueros curtidos
2 chiguas clin
2½ pipas grasa de potro.

á D. Gerónimo Maza,

11 fardos cueros curtidos.

a D. Alejandro Martinez,

136 cueros vacunos
3 panzas grasa
625 astas.

—

Balandra "San José Esperanza," del Gualeguay.

a D. Luis Avila,

300 arrobas grasa en panzass
300 id. sebo en barricas
270 quintales carne salada
2 chiguas cerda y varias encomiendas.

—

Lanchon "Dolores," de Santa Fé, patron Jose de la Casa,

al dicho,

200 camas de algarrobo

a D. Feliz Constanzó,

12 docenas cueros de nutria
1 barrica y un cajoncito encomiendas
2 plantas de diamela.

—

Balandra "Jóven Pepita," de Corrientes con

50 fanegas batatas.

—

Lanchon "San José," de San Nicolas, patron Fortunato Mortura, con

60 arrobas sebo
600 astas,
30 docenas cueros de carnero
1 docena cueros de nutria
3 arrobas de cerda.

—

Balandra "Carmen," de Santa Fé, patron Antonio Busalo, con

261 camas de algarrobo
45 palos largos de id.
1 barril con 8 arrobas sebo
5 docenas cueros de nutria
3 bolsas batatas
4 sacos con 14 arrobas semilla de alfalfa y 2 pe acas.

—

Goleta "Juncal," del Gualeguay

a D. Diego Brittain y Ca.,

760 quintales carne tasajo
4 marquetas
5 cajones con 90 arrobas jabon
5 pipas grasa
1 media id.
1 barril idem
21 vegigas todo con 240 arrobas
231 cueros de noqillo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

De órden del Presidente de la Academia de Jurisprudencia Teórico Practica, se previene á los señores académicos que el Viernes 8 continuarán las conferencias acostumbradas, y que el Sábado 9 se realizará la disertacion pendiente. n 7

50$

DE GRATIFICACION

A quien dé noticias ó entregue en la calle de Maypu No. 98, un perrito fino faldero, que se perdió a una cuadra de las Monjas Catalinas al Sud, el Viernes 1 del corriente, entre 8 y 9 de la noche. nov 7 3*

AVISO.

En la calle de Cuyo No. 52, se venden chinchillas superiores por docenas; y en la misma casa hay tambien en venta una puerta de 3 hojas de muy poco uso, propia para tienda, y con todo herrage completo, y cinco bastidores de cinco varas de largo cada uno y una vara de ancho, hechos con lienzo fino y propios para cielo razo, y un quinque tambien de muy poco uso. 1p

Notice to merchants &c.

A young man well acquainted with the English, Spanish and Portuguese Languages, is desirous of a situation as clerk in a Mercantile House, store or Barraca; satisfactory references will be given. A line addaessed to J. W. No. 212, calle de la Universidad, will meet with due attention. nov 7 5p

Se alquilan,

Unos cuartos interiores en una casa decente, é independientes de los que ocupa la familia. Los que se interesen por ellos pueden ocurrir á la calle de Cuyo casa No. 156, á tratar sobre su alquiler, que es por un precio muy moderado.
nov 7 4*

Para Soriano.

Dará la vela en toda esta semana la balandra "NUEVA CONCEPCION DEL URUGUAY." El que guste cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle del Perú No. 241.

Al mismo tiempo y en la misma casa, se ofrece un cuarto á un hombre solo, dándole si gusta todo lo que necesite, ó del modo que se convenga, por un precio muy cómodo. nov 7 3p

AVISO.

Se exige á todos los que tengan reclamos contra el concurso de D. Juan Blumstain y Ca., y no los hayan presentado hasta ahora, lo hagan inmediatamente; y á todos los que deban á dicho concurso y retengan en su poder algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías, ú otras cosas pertenecientes á dichos fallidos, paguen su importe, ó entreguen las especies respectivamente, en la oficina No. 5, calle de la Florida.

Santiago Parris Fisher,
Síndico.

Noviembre 6 de 1833.

NOTA.—Los señores que se interesen en la compra del establecimiento de harinería, perteneciente á dicho concurso, situado en la calle de la Esmeralda Nos. 91 y 95, se dirijirán á dicho síndico. tfs

Aviso de la Policía.

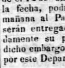

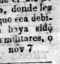

Los propietarios de caballos á quienes se les hayan embargado por órden superior desde el 12 del anterior mes de Octubre hasta la fecha, podrán ocurrir desde el dia de la mañana al Parque de Artillería, donde les serán entregados, justificada que sea debidamente su propiedad; bien haya sido dicho embargo por los cuerpos militares, ó por este Departamento. nov 7

Ojo al aviso.

En el almacen calle de la Paz No. 58 se acaban de recibir de Europa los siguientes artículos, que se darán á precios sumamente equitativos:

Fideos de Génova muy frescos
Papel de todas clases
Tinajas chicas
Trigo muy superior
Harina id. id.
Salchichones de Boloña
Naipes de todas clases
Vino carlon y Frontiñan
Semilla de lino y una infinidad de renglones aparentes. n 7 15c

CoCinero.

Se necesita uno bueno, prolijo, y de toda confianza. El que tenga estas calidades puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 32. nov 7 tfs

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Por órden del síndico de D. Juan Blumstain y Ca.

No. 91, calle de la Esmeralda.

El MIERCOLES 13 del corriente, á las once de la mañana, se rematara la mejor postura un establecimiento de harinería, situado en la calle de la Esmeralda Nos. 91 y 95, consistiendo de una máquina de moler completa y de superior construccion, otra de aventar, una marchiminé, cernidores, bateas, tinas, mesas y demas útiles. Los que se interesen pueden imponerse de los permenores, ó ver el establecimiento en la oficina del síndico D. Santiago Parris Fisher, No. 5, calle de la Florida.

Noticias históricas
Y DESCRIPTIVAS
SOBRE EL
CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. suscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los suscriptores espresado sus domicilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la librería de Ocantos, calle de Potosí No. 59, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor.

En dicha librería de Ocantos se hallarán á venta——

La obra aqui anunciada........ 15$
El mapa suelto de su referencia...... 5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821............ 12

Pólvora de cañon,
FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.

SE acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar.
set 12 tfs

Intesesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera, y se diferencia muy poco con la mejor manteca fresca del pais,— hay á venta por mayor y por cuñetes, en casa de LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista No.
oct 23

Almanaque
PARA EL AÑO DE
1834.
CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR
Obispo y Vicario Apostólico
DE ESTA DIOCESIS.

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado.

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de qne deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.
PARA LAS DAMAS.

IMPRESO en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta.
oct 29

Interesting to
THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN
THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30.
oct 18 15*

Aviso.

EN la librería No. 30, calle de la Catedral, (trasladada del No. 92. calle de Cangallo) han sacado un buen surtido de cepillos ingleses de ropa, de pelo y para los sombreros; son de la mejor clase que se pueden fabricar.

Hay tambien cepillos para las niñas, tijeras finas, tinta de marcar, &c. &c.
oct 23 1mc

Conveniencia.

SE alquilan siete piezas en altos, con todas sus comodidades, y que tiene correspondencia á la azotea, á propósito para vivir una familia: igualmente una pieza baja para poner cualquier negocio. Calle de la Plata No. 141; y en la esquina de la misma casa darán razon.

En dicha casa se vende una puerta de esquina usada de cedro del Paraguay, muy barato.
oct 15 15p

LOST.

ON the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoever has found the same and will leave it at this office, shall receive a suitable reward and the thanks of the owners.
nov 2 tfc

AVISO.

EN CASA DE LOS Sres. LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista No. 36, hay de venta los artículos siguientes, un surtido brillante de cristalería, entre ellos lapidados, cómodas, guarda ropa, mesas de arrimo, cujas, sillas de caoba y de madera norte americana y de niñas, pianos, relojes, sillas de montar de primera calidad, manteca muy rica que hay muy poca diferencia a la del pais.
n 6 tfs

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock
☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.
jun 11

Interesante.

SE vende un método completo de guitarra, por Ferdinand Carulli: otro método de Rodolphe para solfear música, para piano, violin y guitarra, y varios libros en frances. Calle de la Reconquista número 59.
oct 22 tfs

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Coche, para el dia 4 de Noviembre entrante, á las doce de la mañana en el salon de Justicia; para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los síndicos comisarios que al efecto se nombraron por los dichos acreedores.

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1833.
o 24 8p CASTELLOTE.

Interesante.

DE venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pasas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Parnaguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.
oct 24 tfc

Aviso á los barqueros.

EL que quiera comprar carne fresca en la Colonia (Banda Oriental) ocurra á la calle de Belgrano No. 35.
o 24 8c

RISTORINI,

CIRUJANO DENTISTA, — cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad como asi mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Asi mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras, y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo, ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica, opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas.

El Sr. RISTORINI acaba de recibir un nuevo surtido de bragueros con almohadillas giratorias. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69.
oct 30 6c

Hay de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones——

Té hison recien desembarcado
Almidon de Hamburgo en cuñetes
Azucar de pilon superior
Té perla é imperial en cajas chicas
Dicho negro
Galletitas en cuñetes
Porotos de los mejores
Orejones de manzana y durazno
Oarvanzos
Tabaco de mascar
Quesos del Entre-Rios, &c. &c.
oct 30 tfs

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to.
oct 31 3mc

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90. oú l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.
jun 11

AGUA DE LAS DAMAS
De Dinamarca,
PARA LAS ARRUGAS DEL ROSTRO.

ESTA agua preciosa, blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, y las hace desaparecer—á 6$ la limeta. Calle de la Reconquista No. 59.
set 24 tfs

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca "*Cármen,*" con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado.
o 7 tfc

Papel pintado.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta papel para empapelar, guardas y frisos: todo recien llegado del mejor gusto, y á precios acomodados.
set 13 tfc

AVIS.

J. Q. BEECH, a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No 36, connu sous le nom D'HOTEL DE FAUNCH, *qu il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.*
ag 8 tfs

Jabon de hermosura.

ESTE excelente cosmetico limpia, suavisa y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, le previene igualmente á los caballeros que suavisa la barba y quita el fuego que deja la nabaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59.
o 15 tfs

Notice to gentlemen
A CARD.

ANY *gentleman wishing to have his hair cut or dressed in a masterly manner, can be waited upon at No. 63, calle de la Piedad, or at his own house on the shortest notice by*
JAMES NOTT.
N. B.—Wigs, Scalps, &c.
oct 14 1mc.

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a.
ag 8 tf*

LITOGRAFIA
Plano Topográfico
DE LOS TERRENOS DE
PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS-AYRES.

LA 5ª. y 5ª. fojas de esta importantísima obra, han salido, y se hallan á disposicion de los SS. suscriptores, en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

De aquí á muy pocos dias saldrán las dos últimas fojas, con un suplemento, avisando de nuevo que el precio será aumentado desde concluida la obra.

Se avisa tambien que en los primeros 15 dias del mes de Noviembre próximo, ha de salir la 8ª. Jurisdiccion de las Marcas del Ganado, compuesta de los partidos de Navarro, Lobos y Matanza.

N. B.—Se suplica á las personas que por equivocacion de los repartidores, hayan recibido algunos ejemplares que no les pertenecen, de las dos primeras fojas del Plano como tambien de la 4ª., 5ª. y 6ª. Jurisdiccion de las Marcas, tengan á bien devolverlos, de lo que les seran muy reconocidos los editores, pues que la falta de un solo cuaderno hace inútil el resto de una coleccion.
oct 29

MANTECA BUENA

EN salmuera, en cuñetes de 50 arrobas 60 libras, hay de venta por precio muy acomodado, en la casa calle de Maypú Nos. 14 ó 16.
oct 30 15c

AVISO
A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á
DIEGO NOTT.

P. D. — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c.
oct 30 1mc

Colchones, muebles.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100 ps. cada uno: se puede ver en la tapiceria y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

Igualmente— Cujas, tocadores, sillas, cómodas, todo fabricado en dicho establecimiento.

INTERESANTE.

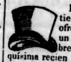

LUIS PERIE, tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa blanca y negra, se encontrarán en su tienda calle del Perú No. 43, para hombres y niños, y gorras para señoras,—asegura la solidéz y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados: las personas que comprasen por docenas se les hará una rebaja considerable. — En la misma tienda hay gorras de ule.
oct 1 1mp

Interesante,

ROBERTO FORSYTH, fabricante de muebles y toda clase de obra blanca, calle de la Piedad No. 174, previene al público y á sus amigos en general, que ha agregado á la fabrica de muebles de todas clases, la fabricacion de colchones de todas clases, y ofrece, en cualquiera de los indicados ramos de su industria, servir al público del mejor y mas apetecible modo que pueda ser y á los precios mas reducidos, respecto del corriente de plaza.

En el almacen, calle de la Catedral No. 15, tiene un surtido general de muebles y colchones de todas clases de lana, cerda y paja, que se venderán bajo las condiciones predichas.

Las personas que quieran ocuparlo en cualquiera de los ramos de industria indicados, pueden ocurrir á cualquiera de los parajes antedichos, que son: calle de la Catedral No. 15 y calle de la Piedad número 174.
oct. 2 1mp.

Se venden

LAS obras completas de Voltaire en 65 tomos, y varias otras obras en frances y en castellano, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17.
set 27

Carlos Gorsse,
PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena.
oct 31 1mc

Family salt beef
AND PORK.

A few tubs and kegs of superior salt beef and pork of choice pieces and put up expressly for family use and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., calle de Belgrano No. 66. oct 15

Aviso.

EN casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista hay de venta—almidon en cuñetes, azucar de pilon, enserados, &c.
oct 14

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras con 10½ varas de frente y siete y media varas de fondo. Las personas que gusten tratar por ella pueden verse con Thomas Gowland y Ca., los que estan autorizados á venderla muy barata.

SE ALQUILA,

La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, la misma calle.
set 7 tfs

Se vende,

Una hermosa y muy cómoda casa situada en la calle de la Biblioteca No. 138, en un precio moderado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á verse con su dueña, que vive en la misma casa.
oct 14 tf*

INTERESTING

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants.*
oct 18 1mc

Aviso interesante

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas*.
oct 18 1mc

Interesante.

En Santa Catalina, partido de los Quilmes, y á distancia de cuatro leguas de esta ciudad, se vende uno de los mejores establecimientos, por quererse ausentar su dueño del país, á saber:

143 cuadras de tierra
46 cuadras monte de durazno
40 cuadras de zanja en su contorno
4000 pesos de leña de rama cortada, atada y parada como para cargar, que al precio corriente son mas de 25000 pesos, advirtiendo que tiene igual ó mas cantidad de corte para el año entrante, y sucesivamente para todos los años.
4 carretas nuevas con todo lo necesario para el acarreo
60 bueyes mansos y gordos
9 vacas lecheras con cria
16 mulas mansas y gordas de todo servicio
30 caballos inclusas 4 yeguas madrinas id. id.
Un corral y contra-corral con 1500 postes de ñandubay, y dos sinchas de fierro, y buenas tranqueras,
12 hachas nuevas
10 palas id.
3 azadas id.
2 picos
6 arados sin uso
2 barretas
Herramientas de carpintería como para que trabajen cuatro á un tiempo, y en el mejor estado
24 hoces nnevas para segar
12 escardillos para ortaliza nuevos
8 piezas todas empapeladas con cielos razos, diez ventanas de reja, y 12 puertas, y dos corredores á Norte Sud, de 25 varas de largo y 4 de ancho, todo azotea.
7 piezas inclusa una cocina económica nueva para peones y deposito de útiles y arados, todo de azotea.
1 granero de 22 varas de largo y 6 de ancho, de azotea.
2 piezas por separado recien concluidas fuera de la tranquera y á la orilla del camino, dispuestas como para pulpería, con su corredor, armazon y mostrador, que ha costado de 10 á 12,000 pesos.
3 palomares con seis mil y tantas casillas, é infinidad de otras cosas que no se detallan por no cansar la atencion del público.

Se venderá ó bien al contado ó á cambio de efectos propios para el interior. El que se interese por él puede ocurrir á tratar con el corredor de número D. Pablo Santianl, bajo la Recoba.
set 13 1mp

SE VENDE,

La casa calle de Córdoba No. 200 edificada en terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo; tiene 3 piezas de azotea y 3 de teja, con ventana de reja grande á la calle, y su puerta bajo saguan. Tiene en el patio dos parras frutales, un naranjo dulce, un jazmin hermoso, mutifloras y algunos árboles esquisitos, y una huerta compuesta de las mejores frutas, como pelones, damascos, peros, duraznos esquisitos, brebas blancas, una multitud de higueras de todas clases, tres naranjos y un árbol de limas dulces con su correspondiente pozo de balde. Se venderá muy barata, y darán razon en la misma casa ó en la calle de Maypú No. 10.
oct 25 6cn

SE NECESITA.

UN buen cochero que sepa gobernar del pezcante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon.
tfs.

Wanted.

A Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.— No one need apply for either situation without having good recommendations.

Apply at this Office. nov 2 tfs